

1914 – 2014

AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA No. 04-SG-2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1510 de 2013 y el pliego de Condiciones.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (DECRETO No. 1510 DE 2013), SE INDICAN EN EL “CUADRO REACTIVOS E INSUMOS BIOLOGÍA Y QUÍMICA”, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SECOP

PRESUPUESTO OFICIAL: \$311.332.914
FECHA DE APERTURA: 5 de junio de 2014
FECHA DE CIERRE: 17 de junio de 2014 Hora: 10:00 a.m.
LUGAR APERTURA Y CIERRE: Grupo Nacional de Gestión Contractual, Carrera 13 # 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado es de TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$311.332.914), incluidos impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos por ítem.

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1452 – SIIF No. 137314, del Presupuesto de INVERSIÓN – VIGENCIA 2014: PROG 213, SUBP 803, PROY 11, REC 11 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL.

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 y se relacionan a continuación:

ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	CUANTIA (Umbral)	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales que se relacionan a continuación de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación Escribir SI	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
				SI	NO
Canadá	SI	SI (Los bienes a contratar superan los \$145 556 000)	SI	X	
Chile	SI	SI (Los bienes a contratar superan los \$145 556 000)	SI	X	
Estados Unidos	SI	SI (Los bienes a contratar superan los \$145 556.000)	SI	X	
El Salvador	SI	No incluye valores	SI	X	
Guatemala	SI	No incluye valores	SI	X	
Honduras	SI	No incluye valores	SI	X	
México	SI	SI (Los bienes a contratar superan los \$145.992.000)	SI	X	
Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	SI	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

MAYO 22 DE 2014

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT

